

Paso 1

Designar a un U.S. Agent

Cuando usted se registra debe designar a un Agente Estadounidense. El Agente Estadounidense debe estar físicamente en los Estados Unidos y disponible las 24 horas del día para cuando la FDA contacte con preguntas sobre sus embarques o programe una inspección.

Paso 2

Registrarse con la FDA

Debe registrarse con la FDA si usted manufactura, procesa, empaca o almacena alimentos para consumo humano o animal. Una vez que se encuentra registrado, debe asegurarse de renovar su registro bi-anualmente.



COMO EXPORTAR ALIMENTOS A LOS ESTADOS UNIDOS

El Etiquetado de sus productos

La causa principal por la cual los alimentos son detenidos en los puertos de entrada de Estados Unidos es por errores de etiquetado. Las Regulaciones de la FDA son estrictas y extensas, estas abarcan desde la declaración de ingredientes hasta el tamaño de letra usado. Asegúrese de revisar las regulaciones a fondo.

Emitir un Aviso Previo

Cuando su producto esté debidamente etiquetado y listo para ser exportado, usted debe informar a la FDA de que su embarque llegará a los Estados Unidos. Presentar un Aviso Previo con la FDA depende del medio de transporte usado para el embarque.

Paso 3

Paso 4

Registrar Corp puede registrar propiamente su instalación con la FDA, funcionar como su Agente Estadounidense, revisar su producto y etiquetado para el cumplimiento con la FDA y emitir el Aviso Previo correspondiente ante la FDA.